ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10:50 horas del día 22 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para análisis de la documentación del sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) y, en su caso, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 667363

Denominación: "SUMINISTRO DE PRODUCTO FITOSANITARIO Y APLICACIÓN AÉREA CONTRA PROCESIONARIA DEL PINO Y LAGARTA PELUDA EN ANDALUCÍA 2026-2028". 2 lotes

Tipo de contrato y Procedimiento:	SUMINISTROS - ABIERTO ORDINARIO
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	3.345.441,60 €
Sistema de determinación del precio:	Precios unitarios
Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):	No.

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel J. Sánchez Carmona, Letrado, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

D. José Manuel Muñoz Baca , Interventor Delegado Fondos FEADER.

Dª. Ana Martín Ariza, Titulada Superior D.G. Política Forestal y Biodiversidad.

D. Rafael Romero Rodríguez, Jefe de Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económico del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Tras comprobar que todos los miembros de la mesa han firmado sus DACIS, se analizan las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:

LOTE 1:

- UTE TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS PERÁN, SL – SERVICIOS AGRÍCOLAS AÉREOS, SA

LOTE 2:

- UTE TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS PERÁN, SL – SERVICIOS AGRÍCOLAS AÉREOS, SA

Acto seguido se procede al análisis de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos), resultando que no hay que subsanar documentación alguna, por lo que se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, que que se refiere a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Junta de Andalucía

Las ofertas presentadas son las siguientes:

LOTE 1:

- UTE TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS PERÁN, SL – SERVICIOS AGRÍCOLAS AÉREOS, SA:

-Partida coste de la hectárea por adquisición, mantenimiento y puesta den pista de aterrizaje del producto fitosanitario Btk: 54,49 €, IVA excluido

- Partida coste por hectárea de aplicación pulverización aérea: 15,54 €, IVA excluido

Incluye como mejora, un compromiso de restauración del servicio desde la comunicación de la incidencia en los términos del apartado 10, restaurándose en un plazo de entre 36 y 47 horas.

LOTE 2:

- UTE TRATAMIENTOS AGRÍCOLAS PERÁN, SL – SERVICIOS AGRÍCOLAS AÉREOS, SA:

-Partida coste de la hectárea por adquisición, mantenimiento y puesta den pista de aterrizaje del producto fitosanitario Btk: 55,30 €, IVA excluido

- Partida coste por hectárea de aplicación pulverización aérea: 15,80 €, IVA excluido

Incluye como mejora, un compromiso de restauración del servicio desde la comunicación de la incidencia en los términos del apartado 10, restaurándose en un plazo de entre 36 y 47 horas.

Ninguna de las ofertas incurren en ser anormales o desproporcionadas, según el Anexo I apartado 8D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), por lo que se acuerda por unanimidad de todos los miembros de la Mesa, requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación a la citada entidad, para cada uno de los 2 lotes, en el plazo de 10 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez